

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°072-2011-BCRP

Lima, 25 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Financial Stability Board (FSB) para participar en el *FSB Regional Consultative Group for the Americas*, que se realizará en la Ciudad de México D.F., México, el día 2 de diciembre de 2011;

En dicha reunión se analizará el tema de la crisis financiera y la construcción de un sólido sistema financiero internacional y otros temas como el balance de la política monetaria y la estabilidad financiera global;

La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones están la de regular la cantidad de dinero y administrar las reservas internacionales;

Entre las funciones de la Gerencia Central de Operaciones está la de coordinar y supervisar el normal desarrollo de las operaciones monetarias, cambiarias y la administración de las reservas internacionales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de noviembre del 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Marylin Choy Chong, Gerente Central de Operaciones, a la ciudad de México D.F., México, el 2 de diciembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$ 1399,16
Viáticos 	<u>US\$ 440,00</u>
TOTAL:	US\$ 1839,16

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente